



**Siempre que lo necesites, estamos preparados...**  
Dándote la mejor respuesta, velando por tu salud.  
Cuidando de lo que más quieres.

**Porque pase lo que pase...**  
**Aquí estás siempre en buenas manos...**

Profesionales sanitarios de Castilla-La Mancha

# **siempre preparados**

*para ti*



**Castilla-La Mancha**





## EDITORIAL

# Un nuevo logro para la Enfermería



Roberto Martín, Presidente del Colegio.

El continuo trabajo que, a lo largo de los años, la profesión enfermera ha llevado a cabo para que se reconozcan ciertos aspectos de su labor diaria, dotándola de mayores competencias, no sólo dentro de los hospitales y centros sanitarios, sino también dentro de las aulas, está teniendo sus frutos y, desde aquí, queremos transmitir un mensaje de orgullo y, sobre todo, aliento, porque paso a paso estamos logrando que se nos valore como siempre hemos considerado que merecemos, sin intención de enfrentamiento con otros colectivos, sin necesidad de abarcar campos que no nos corresponden, simplemente demandamos lo que merecemos, lo que está dentro de nuestras competencias, siempre en total colaboración y sintonía con el resto de agentes sanitarios.

Por eso, para el Colegio Oficial de Enfermería de Toledo, la publicación el pasado 19 de julio en el Boletín Oficial del Estado de la Orden CIN/2134/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero supone una satisfacción, un verdadero orgullo y la compensación a un esfuerzo llevado a cabo desde hace años.

Esta Orden establece que el objetivo del nuevo Grado de Enfermería es que los estudiantes adquieran un total de 18 competencias profesionales. Este nuevo Grado de Enfermería y sus competencias establecidas coinciden completamente con los planteamientos introducidos de forma conjunta por el Consejo General de Enfermería y la Conferencia de Directores de Centros Universitarios de Enfermería.

Tenemos la satisfacción de decir que la nueva titulación universitaria supone que el plan de estudios de Enfermería deje de ser una diplomatura de tres años de duración y pase a convertirse en Grado de cuatro años y 240 créditos europeos ECTS. Además, la posibilidad de obtener un título de Grado abre la puerta al Máster y al Doctorado, lo que sitúa la disciplina enfermera en el nivel académico que corresponde con el compromiso de sus profesionales en la defensa de los derechos de los pacientes, la protección de su salud y la garantía de seguridad clínica. Este es el contexto necesario capaz de asegurar todos esos elementos de la práctica clínica enfermera.

### Trabajo de largo recorrido

Toda la profesión enfermera debemos celebrar, difundir y resaltar un logro sin precedentes, o tal vez con el precedente único de la reforma de los planes de estudios acontecida en el año 1977. Este logro ha demostrado la contundencia de nuestros argumentos, además del compromiso que hemos sostenido pese a las muchas adversidades encontradas en este largo recorrido.

Sin duda estamos demostrando nuestra capacidad de avanzar en un escenario no siempre sensible con nuestras demandas, muchas veces contrario a nuestras pretensiones pero que, con nuestro trabajo diario hemos sido capaces de convencer y liderar para la consecución de un cambio que a partir de ahora marcará nuestro futuro.

Hoy podemos celebrar la consolidación de una nueva Enfermería Facultativa, cuyo horizonte precisará de un desarrollo constante de sus posibilidades académicas, la inmersión, con plenitud de atribuciones en su función investigadora también reconocida por la legislación vigente y, con ello, el asentamiento firme de su referencia en el marco de las profesiones sanitarias como responsable de la dirección, evaluación y prestación de los cuidados propios de su competencia.

Pero no nos conformamos con este logro, ya que tenemos aún mucho camino por recorrer. Hemos dado grandes pasos en otros aspectos que nos atañían directamente, como el desarrollo de las Especialidades, para lo que estamos empeñados en diseñar programas formativos de todas y cada una de ellas; un trabajo cuya culminación está próxima y al que ha de seguir la puesta en marcha de las necesarias unidades docentes para la formación de especialistas en todo el Estado.

Y cómo obviar la Prescripción Enfermera, que está a un paso de ser una realidad, de tener la cobertura legal que tanto tiempo llevamos demandando. El próximo reto, las próximas metas, las alcanzaremos manteniendo nuestros firmes criterios enfocados siempre al mayor bienestar y seguridad de nuestros pacientes así como al crecimiento de nuestra profesión enfermera.

C/ Plaza de Holanda, 6. 45005 Toledo. Tfno: 925-223821 - Fax: 925-223907. E-mail: [info@coento.com](mailto:info@coento.com).

DIRECTOR: Roberto Martín Ramírez. COORDINADOR EDITORIAL: José Miguel Álvarez Moya. Periodista: AsComunicación.

CONSEJO ASESOR: Marisol Ramírez Bodas, Carlos Valmaseda Santiago, Juan José Pulido Criado, Yolanda García-Caro Martín y Manuel Riquelme Quicios. Tirada: 3.000 ejemplares. DEPÓSITO LEGAL: TO-408-2004 - El Colegio de Toledo no se hace responsable del material utilizado por los autores de los trabajos científicos ni de las opiniones vertidas por los firmantes de los artículos.

EL COLEGIO ESTÁ A TU DISPOSICIÓN. ENVÍA TUS COMENTARIOS Y SUGERENCIAS AL CORREO ELECTRÓNICO: [info@coento.com](mailto:info@coento.com) o visítanos en tu sede Colegial (Plaza de Holanda, 6. Toledo) o en la página web [www.coento.com](http://www.coento.com)



# ACTUALIDAD PROFESIONAL

## LEY PROPIA PARA LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

*El largo camino recorrido por el sector de la Enfermería para lograr que la prescripción enfermera sea reconocida legalmente se encuentra ya en un punto muy avanzado, gracias a los últimos acontecimientos a raíz de los que se vislumbra un futuro esperanzador y no muy lejano.*

Tras las reivindicaciones realizadas por el sector enfermero, en las que solicitaban una cobertura legal a las múltiples actuaciones sanitarias a las que se enfrentan diariamente, ya que según la "Ley del Medicamento" de 2006 los 240.000 enfermeros que desarrollan su labor en España han visto cómo 170 intervenciones enfermeras relacionadas directamente con la prescripción, han pasado a ser manifiestamente ilegales, el Ministerio de Sanidad y Consumo solicitó un informe al Consejo de Estado cuya pretensión principal no era otra que la de dotar de seguridad jurídica a aquellas situaciones clínicas en las que los enfermeros toman decisiones de forma autónoma o protocolizada respecto a la prescripción de medicamentos y productos sanitarios.

Tras la solicitud de este informe, el Consejo de Estado ha propuesto al Ministerio de Sanidad y Consumo que recurra a una norma de rango superior a una orden ministerial para crear una cobertura legal a los enfermeros en materia de prescripción.

En su dictamen el Consejo de Estado afirma que si Sanidad "cree que las facultades de enfermeros y podólogos, en cuanto limitadas a medicamentos no sujetos a receta, resultan insuficientes dadas las competencias que se vienen atribuyendo en la práctica a dichos profesionales, debería valorar la conveniencia de aprobar una regulación específica con rango de ley, retrasando el desarrollo reglamentario hasta ese momento".

En realidad las opciones que habría para dotar de cobertura legal a la prescripción enfermera son varias: modificar el artículo 77 de la Ley del

Medicamento donde se especifica que los únicos profesionales que pueden prescribir medicamentos son el médico y el odontólogo, o bien la disposición adicional duodécima para que Sanidad tenga base legal al respecto. Además existirían las vías del real decreto, la proposición de ley, el proyecto de ley, la tramitación por la vía de urgencia o la lectura única.

En cualquier caso el ministro de Sanidad, Bernat Soria, ha mostrado su total predisposición a solucionar este problema. Durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso afirmó que hay que ir a medidas con rango de ley para resolver la situación, "hay que buscar la fórmula para que, lo que ya es una realidad y un consenso, se traslade a norma y dé seguridad jurídica a todos".

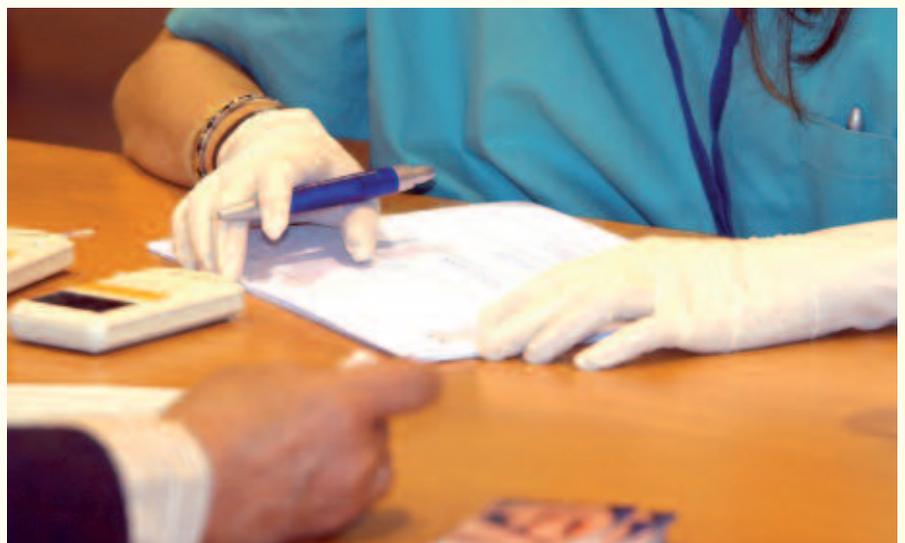
La valoración del ministro coincide con la del Consejo de Estado, que precisa que una norma específica con rango de ley es la fórmula jurídica necesaria si, en virtud de las facultades y competencias de las enfermeras, en sintonía con la actividad que

vienen realizando y en el marco de un Sistema Sanitario moderno se estima adecuado, por parte de las autoridades sanitarias, dotar de mayores competencias a estos profesionales en este ámbito concreto.

**Bernat Soria: "Hay que buscar la fórmula para que, lo que ya es una realidad y un consenso, se traslade a norma y dé seguridad jurídica a todos"**

### Error judicial

Estos últimos acontecimientos echan por tierra la solución establecida en el mes de septiembre, cuando el Ministerio y el Consejo General de Enfermería decidieron que la mejor salida era el desarrollo de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley del Medicamento, que emplazaba a Sanidad a regular, en el plazo de un año, el uso, autorización de uso e indicación de medicamentos por parte de enfermeros y podólogos.





Dicho desarrollo se llevó a cabo a través de un Proyecto de Orden Ministerial que, tras ser debatida y consensuada con las profesiones sanitarias y las asociaciones de pacientes, fue enviada al Consejo de Estado, paso previo a su aprobación.

El Consejo de Estado descubrió que el Boletín de Sesiones del Congreso de los Diputados había cometido un error a la hora de publicar el texto de esta Ley y el contenido de la Disposición Adicional Duodécima en el que se había basado la orden ministerial no se correspondía con el texto finalmente aprobado en el Congreso de los Diputados.

Por tanto el texto definitivo de dicha Disposición cambió y el Ministerio de Sanidad y Consumo decidió consultar al Consejo de Estado la viabilidad de aprobar la Orden Ministerial que regulaba la prescripción enfermera con la nueva redacción de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley del Medicamento. Asimismo Sanidad

**El presidente del Colegio de Enfermería de Toledo, Roberto Martín, ha declarado que "sabíamos que sólo era cuestión de tiempo que se reconociera algo que es evidente"**

solicitaba al Consejo de Estado que, en caso de que no fuese posible legalizar la prescripción enfermera mediante dicha orden ministerial, detallara qué posibles alternativas legales podían adoptarse de cara a solucionar este grave problema.

### Postura enfermera

El sector enfermero se ha mostrado, ante los últimos acontecimientos, esperanzado y satisfecho por el gran avance que están dando sus reivindicaciones. El presidente del Colegio de Enfermería de Toledo, Roberto Martín, ha declarado que "sabíamos que sólo era cuestión de tiempo que se reconociera algo que es evidente, porque nuestro trabajo diario es la prueba más valiosa que hemos podido poner encima de la mesa, ya que las situaciones a las que nos enfrentamos nos obligan a prescribir medicamentos, y desde luego queremos hacerlo legalmente cubiertos. Es lo justo y es lo que siempre hemos reivindicado".

El presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, ha mostrado su acuerdo total con el dictamen del Consejo de Estado y ha solicitado a los presidentes de los colegios autonómicos confianza en el ministro, por lo que el Consejo General de Enfermería seguirá diciéndoles a los profesionales que

continúen prescribiendo como hasta ahora. No obstante en caso de que haya una denuncia de un médico o un paciente por intrusismo a alguno de ellos "se rompería la tregua".

Entre tanto, y para evitar que esto suceda, el Consejo remitirá una carta al Fiscal General del Estado para solicitarle una entrevista, con el soporte del Ministerio de Sanidad y Consumo, para tratar de que no se criminalice a este respecto a ninguno de los profesionales enfermeros.

Respecto a las relaciones con la Organización Médica Colegial (OMC), Máximo González Jurado ha declarado que "vamos a tender la mano a la OCM para restablecer los puentes que nunca debieron romperse".

Por su parte el vicepresidente de la OMC, Francisco Toquero, ha expresado su acuerdo con el Consejo de Estado, "si Sanidad cree que los enfermeros deben prescribir, que no debería denominarse así en cualquier caso, que presenten un proyecto de ley y lo estudiaremos".

**Andalucía regulará los trámites para que los enfermeros de su comunidad puedan prescribir medicamentos y productos sanitarios en otoño**

### El caso de Andalucía

La consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, anunció el pasado 10 de julio que el borrador del futuro decreto andaluz que regulará los trámites para que los enfermeros de su comunidad puedan prescribir medicamentos y productos sanitarios estará listo el próximo otoño, una iniciativa con la que el departamento de Sanidad tratará de dar "un mayor peso" a los profesionales y hacer frente "a retos como el envejecimiento de la población, que requerirá de una mayor atención, sobre todo, a nivel domiciliario".



# ENTREVISTA

*Blanca Parra, directora del Fiscam*

## “La investigación en Enfermería tiene mucho que decir y aportar al sector sanitario”

*La investigación enfermera en Castilla-La Mancha aún tiene mucho camino por recorrer, pero está empezando a despertar dentro de un ámbito en el que ha sido la gran desconocida y en el que está consiguiendo grandes logros. El Fiscam está impulsando a este sector sanitario para que disponga de las herramientas necesarias. Su directora, Blanca Parra, asegura que “la Enfermería está llevando a cabo una investigación muy necesaria y, sobre todo, de calidad”.*

Blanca Parra Vázquez es natural de Santander; su trayectoria profesional, a pesar de ser Licenciada en Historia del Arte, ha estado desde el año 1989 estrechamente ligada al sector sanitario, no en vano es también diplomada en Gestión Sanitaria. Su periplo profesional castellano-manchego comenzó hace ocho años, pero antes ocupó puestos de relevancia en Madrid, concretamente en la gerencia del Hospital de La Paz y en la del Hospital de la Fundación Jiménez Díaz, además de ser directora de comunicación del Ministerio de Sanidad. Seguidamente trabajó al lado del ex consejero de Sanidad, Roberto Sabrido, que fue quien la propuso para dirigir, hace ya cuatro años, la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (Fiscam).

**Pregunta:** ¿Qué tiene el sector sanitario que tanto la ha enganchado?

**Respuesta:** Es un sector especial que da muchas satisfacciones. Las personas que tratan la enfermedad tienen una sensibilidad especial, porque ven muchos aspectos de la vida que otros no conocen.

**P:** ¿De qué trabajo se siente más orgullosa?

**R:** Sin duda de haber formado parte del equipo que trabajaba en el SES-CAM, cuando se transfirió a esta región la gestión de la atención sanitaria. Entonces era consejero de sanidad Fernando Lamata y Director Gerente del SESCAM, Roberto





Sabrido, fue una época maravillosa, profesionalmente, la mejor.

### **Fiscam nace en mayo de 2001 con el objetivo de ser instrumento ágil al servicio de la política sanitaria en Castilla-La Mancha**

**P: ¿Cuáles son los principales frentes en los que trabaja el Fiscam?**

**R:** Fiscam es una Fundación relativamente joven, que nace en mayo de 2001 con el objetivo de ser instrumento ágil al servicio de la política sanitaria en Castilla-La Mancha, que quiere contribuir de forma decisiva a mejorar la investigación en la Región. Queremos propiciar un entorno de aprecio, estímulo y reconocimiento a la actividad investigadora a través de un conjunto de actuaciones que permitan que Castilla-La Mancha sea percibida y reconocida como una Región que compite eficazmente, con argumentos sólidos en el campo de la investigación.

Para ello realizamos actividades en el ámbito de la investigación clínico-social, en drogodependencias, etc. Actividades de formación, organizamos jornadas, seminarios y congresos de interés científico, tutorizamos y damos apoyo metodológico a los investigadores, la gestión económica de los proyectos, publicamos libros, premiamos los mejores artículos publicados en el año en diversas modalidades y entre ellas "enfermería" etc.

**P: ¿Cómo se encuentra Castilla-La Mancha en cuanto a investigación?**

**R:** En estos momentos ocupamos un lugar retrasado a nivel nacional, pero es importante saber que en este país, salvo honrosas excepciones, Madrid, Cataluña, es largo el camino por recorrer y poder alcanzar el nivel medio de los países europeos.

Pero estamos haciendo importantes esfuerzos. Así, por ejemplo, la financiación para la investigación ha pasado de 150.000 euros en 2001 a casi tres millones de euros actual-

mente. También hay que tener en cuenta que la investigación trabaja con plazos muy largos y que, para nosotros, el principal objetivo es crear una cultura de la investigación.

Lo importante es mirar al futuro, hacer una buena planificación, saber donde estamos, donde queremos llegar y poner los recursos para conseguirlo.

### **“Lo importante es mirar al futuro, hacer una buena planificación, saber donde estamos, donde queremos llegar y poner los recursos para conseguirlo”**

**P: ¿Qué tipo de ayudas ofrece el Fiscam?**

**R:** Las ayudas económicas son muchas y las convocatorias que realizamos son de diferentes modalidades: *Proyectos de investigación; Apoyo y mantenimiento de grupos consolidados y emergentes de investigación; Perfeccionamiento y movilidad de los investigadores; Equipamiento científico-tecnológico; Noveles; Atención Primaria; Enfermería y de Investigación en Red.*

Tenemos un total de 152 proyectos abiertos, de los cuales 5 son de enfermería, (36 profesionales en total).

**P: La formación es también uno de los pilares básicos del Fiscam.**

**R:** Entendemos que es un aspecto fundamental y nuestra oferta es amplia y muy variada, de hecho muchos profesionales se presentan a las ayudas de investigación porque previamente han asistido a alguno de estos cursos. El año pasado impartimos un total de 21 cursos y llevamos 11 en el tiempo que llevamos de año. Las

materias son, entre otras, *Como escribir y publicar un artículo científico, Bioestadística, Inglés práctico, etc...* Es una oferta adaptada a las necesidades de nuestros investigadores y repartida por toda la Región. En esto somos muy meticulosos, porque queremos llegar a todos y por igual.

**P: ¿En qué consiste esta convocatoria para noveles?**

**R:** La creamos porque veíamos que los investigadores principales se repetían en las distintas convocatorias, su currículum puntúa alto y esto hace que mucha gente con ganas de investigar quedase fuera. Lo que desde Fiscam estamos intentando es crear masa crítica en la región, que la gente investigue, que pierda el miedo, porque la investigación es atractiva y engancha, se lo aseguro.

**P: ¿Qué se pide a los investigadores noveles?**

**R:** Se les pide es que no hayan participado como investigadores principales en otras convocatorias públicas, pretendemos con ello dar entrada a



personas que no tienen experiencia ni currículum en investigación. Lo que les pedimos es que la pregunta que formulen sea interesante y sus resultados relevantes para el sector sanitario. Además de una serie de requisitos que hacemos para todas las convocatorias, como la publicación de resultados en una revista de impacto nacional o internacional.

**P: ¿Cómo responden los profesionales a la convocatoria de noveles?**

**R:** Estamos muy satisfechos; este año hemos recibido 35 trabajos, y es la tercera convocatoria. Esto demuestra que la respuesta de nuestros profesionales es buena cuando les disponen del instrumento necesario.

**P: ¿Qué acogida tienen estas convocatorias en los profesionales de Enfermería?**

**R:** Habíamos detectado una escasa participación del sector de Enfermería, al igual que de Atención Primaria, así que decidimos hacer una convocatoria de ayudas específica para ellos. Nuestro modelo ideal de trabajo es que los profesionales de las diferentes categorías trabajen en equipo, coordinados y en red pero hasta que esto sea posible seguiremos potenciando convocatorias específicas. Pero llegará estoy segura.

**P: ¿Cómo ha sido la respuesta a estas convocatorias específicas de Enfermería?**

**R:** La respuesta ha sido muy buena. La primera convocatoria fue el año pasado en octubre, se presentaron siete proyectos y financiamos por su calidad a tres de ellos a pesar de que teníamos proyectado dar dos ayudas.

**"La Enfermería quiere trabajar, el Colegio quiere trabajar, nosotros queremos trabajar..."**

**P: ¿Cuáles cree que son las carencias de la investigación Enfermera?**

**R:** La investigación en Enfermería está relacionada con el cuidado del paciente, con su trabajo y tienen



mucho que decir y que aportar al sector sanitario en muchos temas pero sobre todo, entiendo, en sistemas de cuidados. Cuando una enfermera se preguntan por qué ocurren las cosas están investigando, pero necesariamente la respuesta, el resultado requiere la aplicación de un método científico y una explicación detallada de su desarrollo.

**P: ¿Qué exige el Fiscam en un proyecto de investigación enfermero?**

**R:** Que sea original, aplicable y útil, es decir que contribuyan a mejorar la calidad de vida a corto y medio plazo de los ciudadanos.

**P: ¿Cuál es la relación del Fiscam con el Colegio de Enfermería de Toledo?**

**R:** Es una relación de total entendimiento, y no podía ser de otra manera. Lo bueno que tenemos en esta región es que tenemos ganas de trabajar y esto hace que todo sea más fácil. La Enfermería quiere trabajar, el Colegio quiere trabajar, nosotros queremos trabajar... El proyecto más inmediato ha sido la solicitud, por parte del Colegio, de una plan de formación en investigación, que gestionaremos desde aquí y que se impartirá en las instalaciones del Colegio de

Toledo. El Fiscam está para eso, para ayudar y colaborar.

**P: ¿Hay algún otro proyecto relacionado con la Enfermería que merezca la pena destacar?**

**R:** Desde luego. El Fiscam ha firmado recientemente un convenio con el Instituto Carlos III. Éste creó hace unos años el Centro Colaborador del Instituto Joanna Briggs, que es un centro especializado en investigación en Enfermería, sobre todo en revisiones sistemáticas. En este Centro se han ido asociando algunas Comunidades Autónomas, y Castilla-La Mancha lo ha hecho recientemente a través del convenio firmado. Será sin duda un nuevo impulso para la investigación enfermera, ya que promoverá no sólo la investigación, sino también la formación.

**P: ¿Cómo ve el futuro de la investigación en Castilla-La Mancha?**

**R:** Con mucha esperanza. Sabemos, que en este ámbito los resultados no son de hoy para mañana, que los plazos son difíciles de asignar. También los saben los científicos. Pero somos una Región de grandes posibilidades científicas, con un gran potencial humano en investigación, con una gran apuesta política y social con la ciencia y esto acabará teniendo sus efectos. Y una prueba de ello es la presentación del *"Plan de Investigación en Ciencias de la Salud"* para el periodo 2008-2010. Un Plan que recoge en tres grandes líneas: Coordinación de la actividad investigadora, fomento de la investigación y financiación, importantes *compromisos* que nos van a ayudar a situar la investigación en Castilla-La Mancha en el nivel que todos deseamos.

**"El Fiscam le pide al trabajo enfermero que sea original, aplicable y útil, es decir que contribuyan a mejorar la calidad de vida a corto y medio plazo de los ciudadanos"**



# CAMPAÑA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

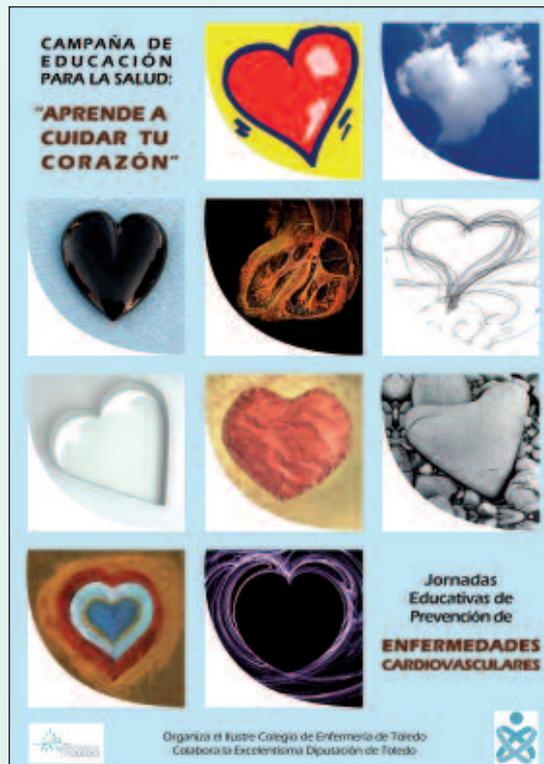
## EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE TOLEDO Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR UN CORAZÓN SANO

*Ambas entidades han firmado un convenio de colaboración para llevar a cabo en la provincia de Toledo las charlas de Educación para la Salud: "APRENDE A CUIDAR TU CORAZÓN"*

El Colegio Oficial de Enfermería de Toledo y la Diputación Provincial de Toledo han firmado un convenio de colaboración por el que desarrollarán una campaña pública de salud cardiovascular, a través de las charlas de Educación para la Salud, "Aprende a Cuidar tu Corazón", que tendrán lugar próximamente en numerosos municipios toledanos y que trasladará a los ciudadanos la conveniencia de adoptar hábitos saludables, con el propósito de reducir los riesgos cardiovasculares en la población y los costes asociados a una patología de alta prevalencia.

La firma se hizo efectiva por el presidente del Colegio de Enfermería, Roberto Martín, y por el presidente de la Diputación Provincial de Toledo, Manuel Tofiño. La campaña será financiada por ambas instituciones y el Colegio de Enfermería de Toledo será el encargado de reunir a un nutrido grupo de profesionales enfermeros, especialistas del área de Cardiología del Hospital Provincial y del Complejo Hospitalario de Toledo, que recorrerán la provincia y desarrollarán las jornadas en sesiones durante dos días en jornadas de tres horas.

**La campaña tendrá lugar en numerosos municipios toledanos y educará a los ciudadanos sobre la conveniencia de adoptar hábitos saludables**



### Cuidar el corazón

Roberto Martín ha afirmado que estas charlas se realizarán con la intención de educar en la salud y para la salud, "el Colegio de Enfermería de Toledo tiene la intención de informar a la sociedad en general sobre los factores de riesgo y los comportamientos preventivos del Síndrome Coronario Agudo (angina e infarto de miocardio), por eso, aunque este proyecto va destinado a toda la sociedad, se dirige particularmente a individuos y familiares que padecen cardiopatía isquémica".

En este sentido ha afirmado que estas jornadas educativas han surgido de una situación presente que atañe a toda la sociedad al completo: la enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte prematura en la mayoría de la población europea, además de ser fuente importante de discapacidades y contribuir en gran medida al aumento de los costes de la asistencia sanitaria.

Según Roberto Martín, "es necesario actuar sobre el problema por la alta prevalencia e incidencia de este tipo de enfermedad, por el gasto sanitario que supone la atención de estos pacientes y porque está demostrado que realizando una promoción y prevención adecuada la morbilidad puede descender drásticamente".

Las jornadas tendrán un marcado carácter de participación y empatía y, de este modo, se compartirán vivencias y experiencias con otros individuos de patología similar, se enseñarán un mínimo de normas a seguir para disminuir el riesgo de aparición de la enfermedad, se capacitará a los individuos y familiares para la realización de autocuidados (estilo de vida saludable, adhesión al tratamiento farmacológico...) y, finalmente, se fomentará el concepto de reinserción personal, social y laboral tras un evento isquémico.

**Roberto Martín: "El Colegio de Enfermería de Toledo tiene la intención de informar a la sociedad en general sobre los factores de riesgo y los comportamientos preventivos del Síndrome Coronario Agudo"**



Roberto Martín y José Manuel Tofiño firman el convenio de colaboración.



# El Colegio tiene nueva página Web

*La nueva página, [www.coento.com](http://www.coento.com) o [www.enfermeriatoledana.com](http://www.enfermeriatoledana.com), tiene como objetivo optimizar y mejorar la información, comunicación y los servicios prestados al colegiado toledano*



El Colegio Oficial de Enfermería de Toledo ha renovado su página Web, convirtiéndola en un nuevo instrumento para los colegiados que, sobre todo, mejore la comunicación entre ellos y el propio Colegio y sea una herramienta de información de todos los servicios que desde la Institución se prestan, además de suponer un portal idóneo para estar al día de la actualidad enfermera en la provincia toledana.

El presidente del Colegio, Roberto Martín, ha declarado que "se trata de un instrumento muy útil, en el que hemos puesto todo nuestro empeño para que el colegiado se sienta, desde casa, cerca de nosotros y pueda conocer de primera mano nuestras novedades, los servicios que ofertamos, ya sean de carácter profesional, como cursos, asesoría jurídica,

**La nueva página pretende ayudar a los potenciales usuarios a encontrar la información que necesitan de la forma más comprensible, facilitando una navegación intuitiva**

comunicación..., o de carácter lúdico y de ocio, como encuentros con otros colegiados, viajes o citas culturales. En la nueva página Web todo tiene cabida para mejorar la mejora académica y profesional de los colegiados".

**La página ofrece una visión integral del Colegio de Enfermería de Toledo en contenidos y funcionalidad permitiendo el desarrollo armónico de iniciativas de los colegiados**

## Instrumento de comunicación

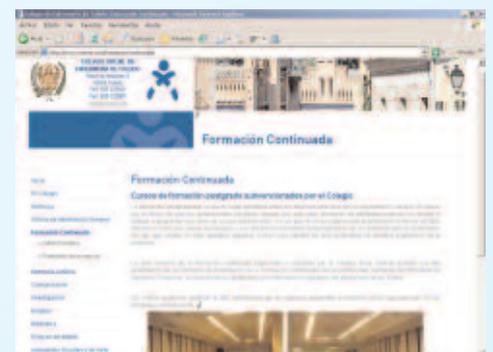
Los objetivos específicos para los que se ha creado esta nueva página Web pasan por ser un instrumento de comunicación interna y externa, mostrando coherentemente toda la información sobre el Colegio toledano y ofreciendo información sobre la actualidad y las noticias del colectivo profesional enfermero. Además pretende ser la principal puerta de entrada al espacio virtual de la información, comunicación y oferta de servicios al colegiado enfermero.

**Contenidos institucionales, últimas noticias y destacados, oferta formativa, cartera de servicios, asesoría jurídica, comunicación, biblioteca con sistema de préstamos, investigación...**

Otro de sus principales fines es ayudar a los potenciales usuarios a encontrar la información que necesitan de la forma más comprensible, facilitando una navegación intuitiva, y ofrecer una visión integral del Colegio de Enfermería de Toledo en contenidos y funcionalidad permitiendo el desarrollo armónico de iniciativas de los colegiados.

Finalmente con ella se pretende garantizar la accesibilidad del máximo número de usuarios utilizando los

**Se trata de un canal rápido de información y comunicación con el potencial usuario, además de ofrecer las principales informaciones del colectivo enfermero**





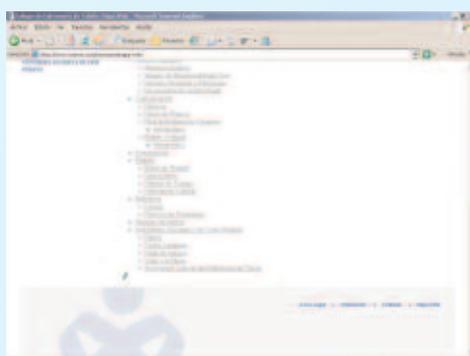
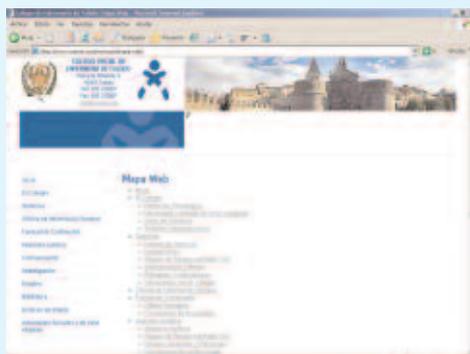
recursos y herramientas tecnológicas adecuados, y publicitar empresas colaboradoras con la Institución Colegial.

**Funciones del portal**

La nueva página proporciona un canal rápido de información y comunicación con el potencial usuario, además de ofrecer las principales informaciones del colectivo enfermero: contenidos institucionales, últimas noticias y destacados, oferta formativa, cartera de servicios, asesoría jurídica, comunicación, biblioteca con sistema de préstamos, investigación...

Asimismo, fideliza al potencial usuario: Publicación de novedades con publicación de noticias, destacados y boletines electrónicos, convirtiéndose así en un punto de convivencia y de reunión y creando una comunidad dinámica en torno a la Web.

Por otro lado, facilita y agiliza la mayoría de los trámites administrativos y muestra una oferta total de servicios colegiales.



**MAPA WEB**

- Inicio
- El Colegio
  - Definición Estratégica
  - Necesidad y utilidad de estar colegiado
  - Junta de Gobierno
  - Trámites Administrativos
- Servicios
  - Listado de Servicios
  - Instalaciones
  - Seguro de Responsabilidad Civil
  - Subvenciones y Becas
  - Entidades Colaboradoras
  - Vacaciones con el Colegio
- Oficina de Información General
- Formación Continuada
  - Oferta Formativa
  - Formularios de Inscripción
- Asesoría Jurídica
  - Asesoría Jurídica
  - Seguro de Responsabilidad Civil
  - Horarios Asesoría y Peticiones
  - Documentación jurídico-legal
- Comunicación
  - Noticias
  - Notas de Prensa
  - Revista Enfermería Toledana
    - Hemeroteca
  - Boletín Colegial
    - Hemeroteca
- Investigación
- Empleo
  - Bolsa de Trabajo
  - Oposiciones
  - Ofertas de Trabajo
  - Información Laboral
- Biblioteca
  - Listado
  - Petición de Prestamos
- Enlaces de Interés
- Actividades Sociales y de Valor Añadido
  - Patrón
  - Fiesta Campera
  - Viaje de Verano
  - Viaje a la Nieve
  - Asociación Cultural de Enfermería de Toledo



# PRÓXIMA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA PÁGINA WEB COLEGIAL

SE OS MANTENDRÁ INFORMADOS





# ASAMBLEA AUTONÓMICA

## LOS CINCO COLEGIOS DE ENFERMERÍA DE CASTILLA-LA MANCHA SE REÚNEN PARA ABORDAR LOS PRINCIPALES ÁMBITOS DE LA PROFESIÓN

*Los Estudios de Grado, las Especialidades y el Marco Legal en la Prescripción Enfermera fueron los temas tratados por el Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla-La Mancha en su última reunión. Tal y como se vislumbró en el encuentro, estos tres aspectos, que afectan muy directamente a la profesión enfermera, han cerrado durante este año un importante avance para todos los profesionales de la región.*

El Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla-La Mancha, que aglutina a los cinco Colegios Profesionales de Enfermería de las provincias de la región y sus Juntas de Gobierno, celebró el pasado mes de mayo en Ciudad Real su Asamblea General para abordar los principales temas de la profesión y los logros que hasta ahora ha obtenido el sector.

En el marco de esta Asamblea General, en la que estuvieron presentes los presidentes de los cinco colegios provinciales, tuvo lugar una jornada de trabajo, cuyo objetivo fue analizar la consecución del título de Grado en Enfermería, según reza el Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias, que establece que el primer nivel de formación universitaria será el Grado, con un total de 240 créditos europeos, desarrollado durante cuatro años y un acceso posterior al Máster Universitario y al Doctorado. Con esta nueva legislación académica, 10.000 enfermeros de Castilla-La Mancha verán satisfecha una de las reivindicaciones históricas de la profesión en los últimos años.

El presidente del Consejo Autonómico de Enfermería de Castilla-La Mancha, Roberto Martín, y el vicepresidente de la organización, José Medina, se mostraron muy satisfechos por este Real Decreto, en la medida en que afecta a la profesión

**Roberto Martín: "Poco a poco vamos estando, profesionalmente, en el lugar que nuestra actividad profesional merece, lo que repercute directamente en la atención del ciudadano, sano y enfermo"**

enfermera, "desde nuestros Colegios de Enfermería vamos a proporcionar toda la ayuda que esté en nuestras manos para que enfermeros diplomados convaliden su título; colaborando en todo momento con la Universidad, que es la institución que marcará las directrices."

Asimismo manifestaron su orgullo por los grandes pasos que está dando la profesión enfermera, en beneficio de su desarrollo profesional para lograr una mejor atención y de calidad excelente al paciente-usuario, "con el desarrollo de estos estudios de Grado, el logro de las Especialidades de Enfermería, y la consecución del marco legal en torno a la Prescripción Enfermera consideramos que podemos cerrar un ciclo fundamental dentro de nuestra profesión y con un claro beneficiado, el usuario. Poco a poco vamos estando, profesionalmente, en el lugar que nuestra actividad profesional merece, lo que repercute directamente en la atención del ciudadano, sano y enfermo, y que, a su vez, nos da un marco jurídico que define claramente las competencias de los enfermeros".

### QUÉ ES EL GRADO

El Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias establece que el primer nivel de formación universitaria será el 'Grado', que tendrá un total de 240 créditos europeos (ECTS); cada crédito se compondrá de entre 25 y 30 horas de trabajo teórico-práctico, por lo que la duración mínima está establecida en cuatro años.

Este nuevo sistema de estudios universitarios, centrará su atención en el aprendizaje del alumno más que en la enseñanza, dando prioridad a la adquisición de competencias, valorando el esfuerzo del estudiante. Según la Comisión del Grado de Enfermería de la UCLM, el objetivo general de la nueva titulación será: "Formar un profesional con un perfil que le capacite para prestar cuidados enfermeros integrales a la persona en el proceso de salud y enfermedad, a lo largo del ciclo vital, actuando con una actitud crítica y espíritu de liderazgo, como agente de cambio social, respetando las diferencias culturales y sociales y siguiendo principios éticos. Será además especialmente sensible a los grupos de población vulnerables y al desarrollo sostenible".

El título de Grado facultará para el ejercicio profesional, y su plan de estudios se desarrollará siguiendo una estructura modular y de corte transversal, conteniendo:

- 60 ECTS de formación básica en ciencias de la Salud:
  - Estructura y función del cuerpo humano (anatomía y fisiología humana, psicología y bioquímica),
  - Estadística,
  - Aspectos éticos y legales de la profesión enfermera,
  - Aspectos psicosocioculturales en salud y farmacología y nutrición humana.
- 84 ECTS de formación obligatoria en ciencias de la Enfermería:
  - Antecedentes y Fundamentos teórico metodológicos de Enfermería,
  - Enfermería Familiar y Comunitaria,
  - Cuidados de Enfermería del adulto y adulto mayor (E<sup>a</sup> Médico-Quirúrgica, E<sup>a</sup> Geriátrica, E<sup>a</sup> Psiquiátrica y de Salud Mental),
  - Cuidados de Enfermería a la mujer, niño y adolescente,
  - Gestión de Servicios de Salud
- 6 ECTS en materias optativas
- 90 ECTS clínicos, así como un trabajo fin de grado.

Este título de Grado capacitará para el mercado laboral, pero también será el paso previo para el acceso al Máster y al Doctorado.

*Amparo Molina, galardonada con el Reconocimiento al Trabajo Solidario*

## **“LA ENFERMERÍA HA CONSEGUIDO GRANDES LOGROS, PERO DEBEMOS SEGUIR REIVINDICANDO MUCHAS COSAS”**

*El Reconocimiento al Trabajo Solidario en Castilla-La Mancha ha sido otorgado este año a Amparo Molina. El gobierno regional ha sabido ver en esta enfermera jubilada su implicación con los más desfavorecidos y su importante papel en la fundación de la ONG Médicos del Mundo en Castilla-La Mancha.*

Nacida en Madrid hace 76 años, Amparo Molina ha trabajado siempre en Toledo, a pesar de que estudió en su ciudad natal en la Escuela de Salus Infirmorum. Su primer trabajo se desarrolló en el Ambulatorio San Ildefonso (actualmente el Centro de Especialidades de Toledo); estuvo en Pediatría hasta que la nombraron jefa de enfermeras de ese mismo ambulatorio. Sin embargo su gran vocación llegaría con la Atención Primaria, “cuando empezó me pasé a ella y, desde un principio fui nombrada directora de Enfermería”, y está orgullosa de decir que “junto con el equipo médico implantamos la Atención Primaria en la provincia de Toledo”.

Su vinculación con la Atención Primaria se inició por convicciones propias, “siempre me ha llamado la atención porque considero que es la base de la sanidad; se trata de prevenir y curar, pero principalmente es educar en salud, hacer que los pacientes tengan buenos hábitos de vida”.

¿Y qué consejo les daría a los que ahora están trabajando en Atención Primaria?, “les diría que se dediquen mucho a la educación sanitaria, a la educación en salud; sin duda es la base, si hay buenos hábitos habrá menos enfermedades”. Su visión, ahora que está jubilada, es positiva, “ha habido una gran evolución, porque la Atención Primaria en Toledo la empezamos un grupo de personas que en principio no sabíamos a dónde nos diríamos; teníamos que estudiar, reunirnos... Antes la Enfermería era casi un auxiliar del médico y, a partir de la Atención Primaria los enfermeros conseguimos mayor autonomía y logros. Ahora no se discute que una enfermera pueda tener una consulta, antes era impensable; eso fue una gran conquista”.



### **Prescripción**

Su impresión acerca de la Enfermería actual no podía ser mejor, “creo que hemos conseguido bastante, pero debemos seguir reivindicando muchas cosas; desde que yo empecé a trabajar hasta ahora hay un abismo, la autonomía que ahora se tiene entonces era impensable”.

Su opinión se traslada a la prescripción enfermera, “en muchos casos es normal que una enfermera prescriba, y sin duda creo que se logrará la prescripción enfermera con total normalidad. Antes los médicos tampoco estaban a favor de que hubiera consultas de Enfermería, y se consiguió y es algo normal. Son conquistas en las que la Enfermería tiene que ir trabajando, porque si no lo logramos nosotros nadie nos los va a regalar”.

### **Solidaridad**

El reconocimiento que le ha otorgado el gobierno regional al Trabajo Solidario en Castilla-La Mancha responde a su implicación con los más necesitados. Fundó la ONG Médicos del Mundo en Castilla-La Mancha hace

ahora 10 años. “Esta ONG surgió casi por casualidad; me llamaron para atender a una inmigrante en Recas que había sido operada de un cáncer de útero y necesitaba radioterapia y quimioterapia, pero no tenía papeles. En ese momento vi lo difícil que era trabajar sola en ese ámbito y me di cuenta de la necesidad de que un grupo de personas se dedicara a atender a los inmigrantes más desfavorecidos, los sin papeles”.

A raíz de ahí se puso en contacto con Médicos del Mundo en Madrid, le gustó su filosofía y contactó con un grupo de personas que decidieron seguirla, “empezamos una chica médico y tres enfermeras; abrimos un centro socio-sanitario para inmigrantes en un piso en la calle Río Llano, se nos hizo pequeño y nos cambiamos a la calle Covarrubias, donde continúa la sede”.

A pesar de estar jubilada Amparo continúa muy implicada con la Enfermería, a través de la ONG, “llevamos muchos proyectos, todos sanitarios, para el Tercer Mundo, además hacemos talleres en la cárcel de Ocaña, llevamos proyectos con Mujeres del Mundo, hemos editado un libro, Educar en Valores, proyectos en colegios...”.

Por ello cuando le comunicaron que había sido galardonada con el Reconocimiento se quedó extrañada y pensó incluso rechazarlo, “hay muchas personas que lo merecen más que yo, pero pensé que lo aceptaría en representación de todos los grupos con los que trabajo, como cabeza visible. Es una manera de que se conozca el trabajo que hacemos, de que se sepa que hay personas que, de manera gratuita, dedican su tiempo a mejorar las cosas de los demás”.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

## LA ENFERMERÍA TOLEDANA COMPROMETIDA CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

*Con motivo de las III Jornadas Científicas de Salud Laboral de Solimat el presidente del Colegio, Roberto Martín, realizó una ponencia sobre la Especialidad de Enfermería del Trabajo.*

El papel de la Enfermería dentro de la prevención de riesgos laborales tuvo una destacada presencia en las III Jornadas Científicas de Salud Laboral organizadas por Solimat el pasado mes de abril en Toledo. En concreto la Especialidad de Enfermería en el Trabajo y su situación actual fue ampliamente debatida en la ponencia moderada por el presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Toledo, Roberto Martín. En ella intervinieron el Presidente de la Unión Española de las Sociedades Científicas de Enfermería y miembro del Gabinete de Estudios del Consejo General de Enfermería, Jerónimo Romero-Nieva Lozano, el coordinador de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Castilla-La Mancha, Alberto Montilla, y el Enfermero especialista en Enfermería del Trabajo, Jesús Perezagua Delgado.

En concreto se abordaron tres aspectos fundamentales: la situación de las Especialidades de Enfermería, ahondando en los cambios producidos en los últimos meses en este sentido; la evolución histórica de la

Especialidad de Enfermería en el Trabajo, primero como ATS de Empresa hasta llegar a la Enfermería del Trabajo; y finalmente se abordó exhaustivamente el momento actual de desarrollo de esta Especialidad.

Tal y como afirmó Roberto Martín, "desde el Colegio de Toledo y, por supuesto, desde el resto de Colegios de Castilla-La Mancha, nos sentimos sensibles y responsables ante un tema tan importante como la prevención de accidentes de trabajo; seguiremos apoyando cualquier iniciativa que, como ésta, implique a todos los agentes sociales, y toda la formación y acciones de prevención e investigación que surjan". Finalmente subrayó que la profesión enfermera es especialmente sensible ante los riesgos laborales y, como tal, trabaja desde su Especialidad para atajar un problema que nos atañe a todos.

**"Desde el Colegio de Toledo y, por supuesto, desde el resto de Colegios de Castilla-La Mancha, nos sentimos sensibles y responsables ante un tema tan importante como la prevención de accidentes de trabajo"**

### ENFERMERAS GALARDONADAS

En la clausura de las III Jornadas Científicas tuvo lugar la entrega de premios a los mejores trabajos científicos de investigación. En el ámbito de la Enfermería se alzó con el galardón el Servicio de Enfermería del Hospital Laboral de Solimat con el trabajo "Infección Plastia Tendón de Aquiles por bota de seguridad".



**En el ámbito de la Enfermería se alzó con el galardón el Servicio de Enfermería del Hospital Laboral de Solimat con el trabajo "Infección Plastia Tendón de Aquiles por bota de seguridad"**

Las integrantes de este grupo de Enfermería y ganadoras del premio fueron Margarita Moreno, Sonia Maeso, Maribel Sánchez, Susana Rodríguez, Nuria Somacarrera, Azucena Sánchez, Silvia Fernández, Noelia García-Patos y Rosa María Seligrat.

El trabajo presenta un caso que ha sido tratado en el Hospital Laboral Solimat y que al equipo de Enfermería le resultó interesante estudiar. El trabajo científico explica el proceso de una patología, en principio banal, que se fue complicando con el tiempo hasta su resolución.

Rosa María Seligrat, supervisora de Enfermería del Hospital Laboral Solimat, ha afirmado que "para nosotras ha sido una auténtica alegría ser reconocidas por este premio; era el primer trabajo de este tipo que hacíamos y lo más importante es que todo el equipo hemos aportado nuestro granito de arena al la resolución de un problema usando el método científico".





# INVESTIGACIÓN

## PRIMER PREMIO EN EL CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

Las enfermeras del Servicio de Cardiología y Cirugía Cardíaca del Complejo Hospitalario de Toledo, Estrella González Díaz, Esmeralda Díaz Jiménez, Rosa Higuera Martín, Yolanda Sánchez Lozano y Yolanda Cogolludo Cogolludo, han sido galardonadas con el primer premio a la mejor comunicación oral en el XXIX Congreso Nacional de Enfermería en Cardiología celebrado el pasado mayo en Zaragoza.

El ensayo clínico "Diagnóstico de Enfermería: Dolor, relacionado con la punción en pacientes con terapia anticoagulante oral. Comparación entre dos técnicas" ha sido subvencionado por la Fundación para la Investigación de Castilla la Mancha (FISCAM).

Este trabajo valora, como variable principal, el dolor mediante la escala



EVA (escala de valoración analógica) entre la punción venosa vs punción capilar en la obtención de INR para controlar la terapia anticoagulante oral. El estudio demuestra que,

mediante el uso del dispositivo de punción capilar, el dolor en el paciente disminuye, con lo que aumenta su confortabilidad.

## ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE PARAPLÉJICOS, GALARDONADAS POR FARMAINDUSTRIA

El trabajo "Autocuidado de las personas con lesión medular espinal. Un logro de la educación para la salud", de las enfermeras Laura Plaza Rivas y Ana María Laza Alonso y la auxiliar administrativa M<sup>a</sup> Carmen Herencias Novoa han logrado el galardón en la III Edición de los premios Farmaindustria a las Mejores Iniciativas de Servicio al Paciente, que tuvo lugar en Madrid el pasado mes de diciembre.

En el trabajo se refleja la labor desarrollada por numerosos profesionales del Hospital Nacional de Paraplégicos en el campo de la educación para la salud a personas con lesión medular espinal y a sus familiares y amigos desde la década de los 80.

El trabajo versa sobre la importancia de la información y la formación en la lesión medular espinal, las alteraciones y los cuidados pre-

vios al alta de los usuarios del hospital. La entrega del premio fue presidido por el Ministro de Sanidad, Bernat Soria.

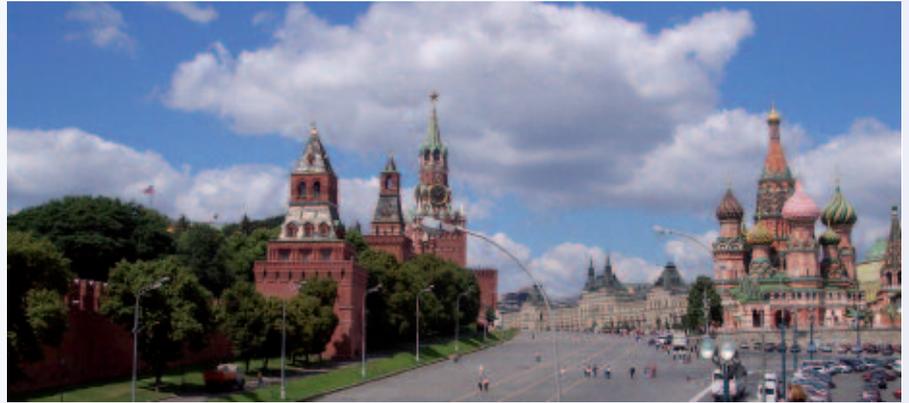


# ACTIVIDADES COLEGIALES

## VIAJE DEL COLEGIO A RUSIA

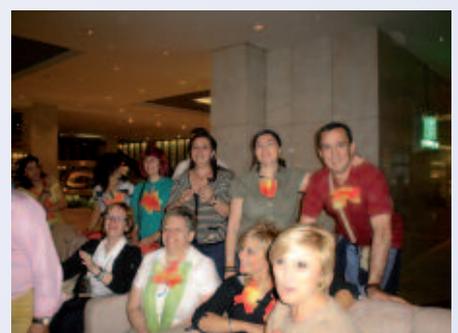
Casi 50 colegiados toledanos viajaron el pasado mes de junio, concretamente desde el día 22 hasta el 29, hasta Rusia, en un viaje organizado por el propio Colegio de Enfermería con el objetivo de conocer las bellezas artísticas y arquitectónicas del país, y de pasar unos días de ocio y turismo junto a los compañeros.

La experiencia resultó para los 49 asistentes al viaje más que



inolvidable, y dentro de su ruta se encontraban la emblemática Plaza Roja de Moscú, el Kremlin, el Tren Moscú-San Petesburgo, el metro moscovita o el Museo de Hermitage.

Además, las fechas del viaje coincidieron con el partido España-Rusia de la Eurocopa y los enfermeros toledanos disfrutaron como unos aficionados más con la victoria de nuestro equipo nacional.





## JORNADA DE CONVIVENCIA PROFESIONAL

*Como cada año, los enfermeros toledanos se reunieron para pasar un día de campo, ocio y diversión con toda la familia.*



Con el objetivo de pasar una jornada lúdica, alejados de la labor profesional diaria, el Colegio de Enfermería celebró el pasado 31 de mayo su tradicional Fiesta Campera en el Complejo La Mezquita de Escalona (Toledo), donde se reunieron un total de 250 personas, entre colegiados toledanos e hijos de éstos,

lo que dio al encuentro un carácter familiar y de convivencia.

El presidente del Colegio de Enfermería, Roberto Martín, explicó que "desde nuestra Institución Colegial trabajamos también por promover estas actividades de convivencia y confraternización entre los cole-

giados; no sólo les ofrecemos actividades estrictamente profesionales (información y comunicación, acciones formativas, asesoría jurídica, entre otros servicios) sino que abogamos por encuentros sociales de este tipo, que aportan un valor añadido de convivencia e intercambio de experiencias entre los enfermeros toledanos".

## LA FISCALÍA CONSIDERARÁ DELITO DE ATENTADO LOS ATAQUES A FUNCIONARIOS DEL SESCAM

El Colegio Oficial de Enfermería de Toledo, que preside Roberto Martín, ha valorado positivamente el criterio que adoptó el pasado mes de junio la Fiscalía de Toledo respecto a considerar como delito de atentado los ataques a funcionarios que prestan sus servicios en la Sanidad Pública, en el ejercicio de sus funciones, equiparándolos así al resto de funcionarios y agentes de la autoridad, a efectos de protección penal, con arreglo a la tesis sentada por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

El Colegio recuerda que el citado Ministerio Fiscal ha formulado sendos escritos de acusación considerando

delito de atentado la agresión a un médico del SESCAM, que prestaba servicio de guardia en el Centro de Salud de Ocaña, y el caso de otro médico de guardia en el Centro de Salud de Añover de Tajo, así como a una enfermera de dicho centro de salud.

Con ello el Ministerio Fiscal sigue la tesis "ampliamente difundida" por el Colegio de Enfermería de no considerar estas agresiones como una simple falta o delito de lesiones, sino que, además, constituyen "un ataque al buen funcionamiento de los servicios y funciones públicas, que debe ser protegido como de interés general".

El Colegio de Enfermería detalla que a su servicio jurídico le está encomendado personarse como acusación particular en todos los casos de agresión, siempre previa solicitud de las víctimas de tales sucesos.

Asimismo, refiere que ha venido desarrollando amplias campañas de información y defensa entre el colectivo que representa para difundir los diferentes aspectos de esta grave problemática, originada en parte por la disociación existente entre las expectativas de los usuarios de los servicios sanitarios y la oferta real que el sistema puede ofrecerles en un momento dado.

**EL COLEGIO IMPLANTARÁ UN SISTEMA DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJE A MÓVIL. POR FAVOR COMUNICAD ESTOS DATOS AL COLEGIO**



# SERVICIOS COLEGIALES

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Consejo General de Enfermería de España y la compañía de seguros MAPFRE, de reconocido prestigio y solidez en el mercado del aseguramiento, han suscrito una nueva póliza de responsabilidad civil profesional que cubrirá las posibles incidencias derivadas del ejercicio profesional de las 240.000 enfermeras y enfermeros que trabajan en España.

La nueva póliza, sobre la base de la anteriormente existente, ha mejorado, manteniendo el precio, las principales coberturas, aumentando los límites por siniestro y global, así como la prestación por inhabilitación profesional, e incluye como principal novedad —a propuesta de varios Colegios provinciales— la cobertura de defensa jurídica frente a agresiones que los colegiados puedan sufrir en su puesto de trabajo. De este modo, las características de la nueva póliza son las siguientes:

### Riesgo cubierto

Responsabilidad civil profesional de los colegiados en el desarrollo propio de su actividad profesional o especialidad sanitaria, tal y como se regula en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, incluyendo la actividad docente, terapias alternativas y "piercing", así como colaboraciones en publicaciones y otros actos divulgativos, siempre que se realicen por personal acreditado.

### Sumas aseguradas y coberturas

Máximo de indemnización por siniestro, 3 millones de euros.

La póliza tendrá una duración de un año, renovable si no media preaviso y prevé la cobertura en caso de inhabilitación profesional con una indemnización máxima de 1.350

euros mensuales durante un máximo de 15 meses. También contempla la asistencia legal frente a agresiones, así como formular la contra demanda frente a acusaciones desestimadas por resolución judicial firme que acredite la existencia de mala fe o temeridad por parte de la persona demandante.

La nueva póliza entiende por responsabilidad civil indemnizable la derivada de las acciones y omisiones profesionales, en las que haya mediado culpa o negligencia, en que pueda incurrir el asegurado en relación con el ejercicio de la actividad profesional.

En caso de que se produzca un hecho causante, cubierto en los riesgos previstos en la nueva póliza de

responsabilidad civil, existe un formulario de comunicación de siniestro de responsabilidad civil o penal que deberá ser cumplimentado en cada caso por la colegiada o colegiado afectado para su envío por su Colegio provincial al que pertenezca al Consejo General de Enfermería de España. En consecuencia, el procedimiento de actuación no varía, por lo que cualquier comunicación, incidencia o consulta que se plantee sobre la tramitación de este tipo de procedimientos, deberá ser cursada siempre y en todo caso directamente a la Dirección de los servicios Jurídicos del Consejo General, de acuerdo con las normas establecidas que en todo caso habrán de ser escrupulosamente observadas para tener derecho al cobro de la suma económica a que hubiera lugar. (Ver recuadro)

## Cómo actuar ante un siniestro

El colegiado deberá comunicar inmediatamente al Colegio de Enfermería la reclamación de que haya sido objeto, bien judicial (demanda, querrela o denuncia) o extrajudicial. El Colegio le facilitará el formulario de comunicación que cumplimentará para informar sobre los detalles del Siniestro de Responsabilidad Civil o Penal y que deberá ser enviado al Consejo General. Si un colegiado no puede contactar con su Colegio, comunicará el hecho directamente a la Asesoría Jurídica del Consejo General, c/ Fuente del Rey, nº 2, 28023 Madrid, o bien en el teléfono 91 334 55 20 o por fax: 91 334 55 03.

Un letrado le informará seguidamente de la forma de actuar y la

cobertura del seguro. Es importante observar este procedimiento porque de no actuar de la forma indicada por el Consejo General, este no asumirá ninguna responsabilidad, y el perjudicado será solo y exclusivamente el colegiado. Independientemente de las actuaciones antes señaladas, el colegiado no deberá declarar nunca sin abogado, ni firmar ningún documento.

De acuerdo con lo establecido en la póliza de responsabilidad civil, para la efectividad de la cobertura prevista será imprescindible acreditar que el profesional afectado se encuentra colegiado en su correspondiente Colegio profesional y al corriente del pago de sus cuotas.



## ¿QUE OCURRIRÁ CON LA PRESCRIPCIÓN EN ENFERMERÍA?

Como ya comenté desde esta misma columna, desde la entrada en vigor de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios el colectivo de enfermería se encuentra en una de las mayores encrucijadas de su historia, ya que dicha Ley transformó la situación de alejamiento (actuación no prohibida por la Ley) en que se encontraba en otra de ilegalidad (actuación prohibida por la Ley); ya que hasta su aprobación la enfermería actuaba administrando y/o prescribiendo de forma colaborativa numerosos medicamentos y principios activos en aproximadamente 200 actuaciones enfermeras.

La Disposición Adicional Duodécima de la mencionada Ley 29/2006 dejó abierto el desarrollo legal de la prescripción enfermera a expensas de una Orden Ministerial cuya demora en el tiempo dió margen a determinados movimientos corporativos del colectivo médico, para buscar resquicios legales que pudieran invalidar el desarrollo de una competencia propia del colectivo enfermero como ha venido siendo la prescripción de un determinado catálogo o número de medicamentos entre los cuales se incluían aquellas especialidades farmacéuticas que no requerían receta médica. Evidentemente, desde las facciones más reacias y conservadoras se dieron instrucciones de intentar neutralizar como fuese dicha posibilidad, pues si se abría la misma según su apreciación, se corría el riesgo de perder parte de la tarta en el reparto, para

ello no se dudó en poner en entredicho la capacitación profesional del colectivo enfermero, se creó alarma social con mensajes catastrofistas sobre las nefastas consecuencias para los usuarios y los riesgos que correría el sistema, etc...

Con esa finalidad se utilizó un error de transcripción de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 29/2006 que se produjo en su tramitación Parlamentaria, lo que originó que se hubiera de acudir al Consejo de Estado para que emitiera informe preceptivo con carácter previo al desarrollo de la Orden Ministerial del M<sup>o</sup> de Sanidad y Consumo. Dicho informe contiene una parte declarativa en la cual se viene a reconocer expresamente como la enfermería realiza un amplio número de intervenciones las cuales deben estar amparadas en una norma que garantice su correcta ejecución por parte de dichos profesionales. Pero desde el punto de vista técnico-jurídico, se aconseja la elaboración de una Ley que regule dichas competencias enfermeras desaconsejando su elaboración y aprobación en el momento actual debido a la reciente entrada en vigor de la Ley.

Lo anterior nos sitúa en la posición de indefensión que se viene perpetuando desde el mes de agosto de 2006, lo cual debe poner al colectivo enfermero a la defensiva, ello pese a que mediante gestiones realizadas ante las más altas instancias del Estado (Fiscalía General del Estado, etc...) el Consejo General ha conseguido el

compromiso de no actuar frente al colectivo enfermero en aquellas causas donde se enjuicien hechos derivados de actuaciones de prescripción enfermera, pero dicha garantía de no actuación es absolutamente insuficiente y sobre todo carece de amparo o cobertura legal.

El inicio del nuevo curso tras el parón vacacional debería conducir dicha situación hacia una salida negociada con apoyo en la LOPS 44/2003 arts.4 y 9, basada en los principios generales del ejercicio de las profesiones sanitarias y las relaciones interprofesionales y el trabajo en equipo, sin la cual, en mi opinión, el conflicto está garantizado dada la pasividad del Ministerio de Sanidad en esta materia, pues no olvidemos que ya existen Comunidades Autónomas que han empezado a regular la prescripción enfermera en su ámbito, poniendo de nuevo en entredicho la igualdad y equidad del sistema así como el papel del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. No pretendo ser agorero pero la enfermería debe de prepararse y posicionarse para mostrar una postura firme y rigurosa, o todo el trabajo y esfuerzo desarrollado en otros ámbitos tales como el académico mediante la consecución de los estudios de grado no habrán servido para mucho.

**Carlos Valmaseda Santiago**  
Asesor Jurídico Colegio  
de Enfermería



# Elige la compra que quieras y págala a tu medida



## Servicio de Compra Personalizada (SCP)

Un servicio que se ajusta a ti



> [www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com)

Tu confianza  
nos hace importantes

[www.cajaruraldetoledo.com](http://www.cajaruraldetoledo.com)



CAJA RURAL  
DE TOLEDO